



# Resolución Jefatural

N° 065-2026-JUS-OGRRHH

Lima, 12 de febrero de 2026

## VISTO:

El Proveído N° 3644-2026/JUS-SG, de la Secretaría General, sobre la designación temporal de funciones como Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 205-2025-SERVIR-PE se aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el cual contiene el puesto de Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0407-2025-JUS del 06 de noviembre de 2025, se designó, a la señora Jackeline Rocio Rojas Grandez, en el cargo de confianza de Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, a través de la Carta S/N suscrita el 5 de febrero de 2025, la señora Jackeline Rocio Rojas Grandez, Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica solicitó a la Secretaria General la autorización de la suspensión del servicio con contraprestación de su contratación como Personal Altamente Calificado durante los días 16 y 17 de febrero de 2026;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 063-2026-JUS-OGRRHH, del 10 de febrero de 2026, se resuelve encargar temporalmente, por el período del 16 al 17 de febrero de 2026 al señor Roger Pavletich Vidal Ramos, las funciones de Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Que, mediante Proveído N° 3644-2026/JUS-SG de fecha 11 de febrero de 2026, la Secretaría General dispone dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 0063-2026-JUS-OGRRHH, de fecha 10 de febrero de 2026, y designar temporalmente las funciones de Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica al señor Carlos Wilfredo Cruz Yesan, en adición a sus funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el periodo del 16 al 17 de febrero de 2026.

Que, de acuerdo al Cuadro de Puestos de la Entidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 205-2025-SERVIR-PE, el puesto de Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica, se encuentra ubicado en el órgano denominado Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, cabe precisar que el Cuadro de Puestos de la Entidad es un documento clave para la gestión institucional, pues, define los puestos de trabajo, su valorización, el presupuesto asignado a cada uno, e incluye también los puestos vacantes presupuestados, el cual se traduce en la continuación del tránsito de la entidad al régimen del servicio civil;

Que, conforme a lo desarrollado por SERVIR en el Informe Técnico N° 1300-2024-SERVIR-GPGSC, resulta factible que, las entidades que cuenten con CPE aprobado, puedan asignar temporalmente el desempeño de funciones de responsabilidad directiva o de conducción de personal a través de la figura de la designación de funciones, respecto a los puestos o cargos de directivos públicos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, siempre que se cumpla con los requisitos y formalidades previstas para el puesto y el régimen laboral materia de designación, encargo o designación temporal;

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo informado por la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación mediante Informe N° 00222-2026-OGRRHH-OGEC-REAG, corresponde expedir el acto que formalice lo solicitado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849 y Ley N° 31131; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en el marco de las facultades delegadas a la Oficina General de Recursos Humanos mediante el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 475-2025-JUS;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Dejar sin efecto** la Resolución Jefatural N° 063-2026-JUS-OGRRHH, de fecha 10 de febrero de 2026, mediante la cual se encarga temporalmente las funciones del puesto de Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al señor Roger Pavletich Vidal Ramos, en adición a sus funciones como Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Artículo 2.- Designar temporalmente**, por el período del 16 al 17 de febrero de 2026 al señor **Carlos Wilfredo Cruz Yesan**, las funciones de Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en adición a sus funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Artículo 3.-** Notificar copia de la presente resolución al interesado, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina General de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a la Secretaría General, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación (contratos, seguimiento y legajos), para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese,**

---

**CARLOS ENRIQUE BERECHÉ GARCÍA**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*